I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: DESTINA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA-

DECRETO EXENTO N° 914 /

RETIRO, 28 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Artículo 42° del D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación, sobre destinaciones del personal docente.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La aplicación del Art. 42°, en lo referido a la destinación de la docente Sra. María Teresa Castillo González, desde la Escuela Ramón Barros Luco a la Escuela Manuel Montt, como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación docente año 2010.

DECRETO:

1.-DESTINASE a contar del 01 de marzo del año 2011 y en forma indefinida, a la Profesional de la Educación, docente, **SRA. MARIA TERESA CASTILLO GONZALEZ** C.I. N° 5.841.042-K, con 38 horas cronológicas semanales, desde la Escuela Ramón Barros Luco a la Escuela Manuel Montt, donde cumplirá labores de docencia de aula.

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía
2/5.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
6/7.- Interesada, Escs. D-616 y D-612